JORNADA
«¡AVE, Cómic! Ilustrando Gades»

ENTIDADES ORGANIZADORAS: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz y Asociación de Ilustración Profesional de la provincia de Cádiz. AIP-Cádiz.

OBJETIVO: Concurso de cómic «¡AVE, Cómic! Ilustrando Gades», jornada dentro del programa cultural municipal «Cádiz, orgullos@s de nuestra historia» del **Ayuntamiento de Cádiz**, dedicado en esta edición al periodo romano de la ciudad: Gades Romana.

«¡AVE, Cómic! Ilustrado Gades», convoca a artistas de todo el mundo (*mayores de 14 años*) a representar una faceta del Cádiz romano en una única jornada de dibujo presencial.

Cada participante deberá representar un aspecto de la época romana de la ciudad de Gades. Para esto, se le asignará un documento base con una temática concreta. Su objetivo será plasmar esta temática a través de un ejercicio de narrativa gráfica comprendido en dos páginas.

Un jurado seleccionará una pieza por cada uno de los 14 temas históricos trabajados, de entre las cuales se elegirán un primer premio, un segundo premio, un tercer premio, once accésits y un posible Premio Especial del Jurado. Con las obras ganadoras se editará un cómic impreso y se realizará una exposición colectiva que incluirá: las piezas ganadoras y una selección de las obras concursantes.

DINÁMICA DEL CONCURSO:

Para participar en el concurso las personas deberán dirigirse a la web www.aipcadiz.com y cumplimentar el formulario de participación (https://www.aipcadiz.com/ave-comic-ilustrando-cadiz/). Una vez realizada correctamente la inscripción, recibirán un dossier por correo electrónico (*en un plazo de 24 horas*), con un número de participante y un tema relativo a la etapa romana de Cádiz, con el que trabajar el proceso creativo hasta el día del evento.

El plazo de inscripción será desde la publicación de estas bases, **hasta el jueves 18 de septiembre a las 12.00 h. o hasta completar el cupo.**

El día del concurso deberán acudir al punto de encuentro (Plaza de Mina) a la hora indicada (10.00 h.). El concurso dará comienzo a las 11.00 horas; a partir de ese momento cada participante deberá ejecutar al completo su obra (2 páginas independientes en A3), en el plazo y las condiciones indicadas en las bases. *Consultar cronograma.

El tiempo de trabajo será de 11 a 18 horas, el descanso se realizará in situ. Las personas participantes, podrán entregar las obras acabadas en el momento que estimen oportuno, siendo la hora límite las 18.00 horas.

INSCRIPCIÓN:

Por medio del formulario disponible en:
https://www.aipcadiz.com/ave-comic-ilustrando-cadiz/

PROCESO CREATIVO:

Tras recibir el dossier con el tema asignado, cada artista podrá realizar las labores de documentación, composición, bocetaje, diseño y cualquier otro proceso previo que necesite trabajar previamente.

El día del evento solo se permitirá llevar **impreso** material fotográfico de apoyo creativo, así como el dossier recibido del tema a trabajar. Este material será revisado por la organización in situ. Esta condición será aplicada a todas las personas participantes, con independencia del soporte en el que trabajen.

Se deberá tener en cuenta que la obra tiene que ser original e inédita y que en ningún caso se permitirá calcar durante el concurso. Las obras participantes deberán realizarse de manera íntegra el día del concurso.

DÍA DEL CONCURSO:

20 de septiembre de 2025 de **10.00,** *(recepción de las personas participantes al concurso)* **11.00** *(para el público en general)* **a 18.00 horas.**
Plaza de Mina, s/n 11004, Cádiz
Punto de encuentro: delante del Museo de Cádiz.

CRONOGRAMA:

10.00 a 11.00 h.: Recepción de participantes.
11.00 a 18.00 h.: Ejecución del concurso y actividades.
14.00 a 15.00 h.: Descanso para comer in situ y networking.
18.00 a 20.00 h.: Deliberación del jurado / cierre.

PREMIOS:

Primer premio: **1.000,00 euros, más publicación.**
Segundo premio: **500,00 euros, más publicación.**
Tercer premio: **250,00 euros, más publicación.**
11 accésits consistentes en la incorporación de la obra **al cómic impreso final.**
1 posible Premio Especial del Jurado, equivalente a un accésit.

A los premios se les practicarán las correspondientes retenciones que marque la L.G.T.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

El Ayuntamiento de Cádiz, desde la Delegación de Juventud e Infancia, en colaboración con la Asociación de Ilustración Profesional de la provincia de Cádiz, en adelante: AIP Cádiz, en el marco del programa cultural: «Cadiz, orgullos@s de nuestra historia, Gades Romana», convocan el certamen «¡AVE, Cómic! Ilustrando Gades».

La presentación a este certamen implica la aceptación de las siguientes bases:

1. Podrá participar en el certamen cualquier persona física de cualquier nacionalidad, mayor de 14 años (*o 14 años cumplidos*). Ninguna persona implicada en la organización del evento podrá participar en el concurso. Las personas menores de edad deberán designar un/a representante legal mayor de edad; se deberá cumplimentar, firmar y enviar el modelo de autorización (ANEXO 1) siguiendo las pautas de la inscripción de la web: https://www.aipcadiz.com/ave-comic-ilustrando-cadiz/

2. La **obra original e inédita**, deberá representar de manera específica el tema asignado tras la inscripción; de no ser así, la obra será descalificada.

3. Las personas inscritas podrán trabajar su obra con **técnicas tradicionales o digitales.** En ambos casos deberán aportar los materiales y herramientas necesarias para su ejecución. En caso de obras en papel, cada artista podrá utilizar el papel que estime oportuno, siempre que se asegure de que la pieza final cumpla las medidas establecidas en el PUNTO 4 y pueda ser escaneada sin problema. En caso de trabajo digital, se deberá llevar la batería cargada, para facilitar el uso autónomo de los equipos por el mayor tiempo posible. Se facilitarán un número limitado de estaciones de carga.

4. La obra estará compuesta por **dos páginas de tamaño A3** en formato vertical. En caso de utilizar técnica digital, ambas páginas deben presentarse en formato .JPG o .PDF en modelo de color CMYK (perfil de color FOGRA39) y con una resolución de 300 PPP. En caso de técnica tradicional, el material del soporte deberá ser papel.

5. La obra deberá ejecutarse íntegramente en el día, el lugar y en el horario indicado por estas bases.

6. Del total de piezas recibidas (*formadas por 2 formatos A3 independientes*) se realizará una selección de una pieza por cada uno de los 14 temas existentes. De esta selección se escogerá un primer premio, un segundo premio, un tercer premio y once accésits.

7. El jurado se reserva la opción de designar un *Premio Especial del Jurado* como reconocimiento a una de las obras participantes, que aún, no formando parte de la selección principal de finalistas, demuestre un extraordinario resultado en los términos que el jurado estime oportunos. Dicho *Premio Especial del Jurado* tendrá la misma categoría y características de los accésits (*Publicación*).

8. Se dispondrá de libertad de técnica y estilo con las siguientes puntualizaciones:

- Cualquier uso de inteligencia artificial generativa queda totalmente prohibido e implicará la descalificación inmediata.
- Las obras deberán utilizar una paleta de color tan semejante como sea posible a la dispuesta en el ANEXO 2.
- En caso de incluirse diálogos, deberán estar escritos en castellano. Se permitirá incluir la lengua acorde a la época representada *(en este caso el latín).* La utilización de este idioma deberá incluir, dentro de la página y bajo criterio del autor o autora, la traducción al castellano.
- Cada artista deberá entregar su obra completamente terminada, las piezas deben demostrar coherencia gráfica y solidez estilística.
- Las obras sin terminar serán excluidas por el jurado.

9. Para garantizar el punto anterior y evitar cualquier otra posibilidad de alterar la ejecución artística de la obra, durante la jornada se tomarán las siguientes medidas:

<u>En caso de trabajo digital con aplicación:</u>

- Se deberá incluir en el espacio de trabajo, desde el principio hasta el final, un sello digital y el número de participación que la organización facilitará a cada participante, que será eliminado/ocultado solo en el momento de la exportación.
- Cada participante deberá entregar al acabar **el *time-lapse*** del proceso completo. No se admitirán participaciones cuyas aplicaciones no dispongan de esta opción.
- No se **admitirán calcos, sustituciones o pegados de ilustraciones.** Los dibujos, fotografías o trabajos previos no deberán entrar en ningún momento en el espacio de trabajo, con independencia de las técnicas o soportes utilizados.
- Solo se permitirá para referencias creativas tener en la mesa el **material impreso fotográfico** de apoyo creativo, aceptado por la organización, así como el dossier recibido del tema a trabajar.

<u>En caso de trabajo analógico:</u>

- Todas las hojas **de papel serán selladas y numeradas** por la organización antes de comenzar; las personas participantes que lo deseen podrán solicitar el sellado de nuevas hojas durante la jornada. No se admitirá ninguna hoja carente del sello original de la organización.
- No se **admitirán calcos o sustituciones en las obras,** con independencia de las técnicas utilizadas.

- Solo se permitirá para referencias creativas tener en la mesa el **material impreso fotográfico** de apoyo creativo, aceptado por la organización, así como el dossier recibido del tema a trabajar.

Con independencia de la técnica utilizada, miembros de la organización podrán solicitar revisiones de las obras durante el concurso, así como de los materiales que los y las participantes tengan in situ.

Cualquier duda de la organización sobre la transparencia en el proceso de trabajo será motivo suficiente para la descalificación de la persona participante.

10. Los originales de las obras se entregarán en formato digital o en papel.

En caso de trabajo analógico:

En caso de tratarse de páginas en papel, los originales serán recogidos y conservados por la organización. Cada obra debe ir acompañada de una plica en la que figuren los siguientes datos: número de concursante, nombre y apellidos, tema representado, fecha y lugar de nacimiento, domicilio actual completo, NIF (o número de la cédula de identidad de su país, o pasaporte), teléfono de contacto y dirección de correo electrónico. Dicha plica se dispondrá dentro de un sobre **proporcionado y numerado por la organización** del concurso.

En caso de trabajo digital con aplicación:

Las obras deberán enviarse bajo la supervisión de una persona de la organización, a la dirección electrónica: avecomic@aipcadiz.com al finalizar el tiempo del concurso in situ, por lo que solo serán aceptadas las obras con fecha del 20 de septiembre de 2025.

En el asunto del correo electrónico se especificará: «Ave, Cádiz» - Participante N.º X», siendo «X» la numeración proporcionada por la organización.

Deberán cumplir los estándares de formato y tamaño detallados en el PUNTO 4. Adjunto al correo deberá incluirse un archivo de texto, **que se recomienda llevar previamente preparado**, en el que figuren los siguientes datos: número de concursante, nombre y apellidos, tema representado, fecha y lugar de nacimiento, domicilio actual completo, NIF (o número de la cédula de identidad de su país, o pasaporte), teléfono de contacto y dirección de correo electrónico.

11. El certamen está dotado con los siguientes premios:

- Primer premio: **1.000,00 euros, más publicación.**
- Segundo premio: **500,00 euros, más publicación.**
- Tercer premio: **250,00 euros, más publicación.**
- 11 accésits: **incorporación de la obra al cómic impreso final.**
- 1 posible Premio Especial del Jurado, equivalente a un accésit.

A los premios se les practicarán las correspondientes retenciones que marque la L.G.T.
Todas las personas premiadas, recibirán un ejemplar impreso del cómic.
Los concursantes se comprometen a aceptar tanto las Bases como los acuerdos y el fallo final, que será inapelable.

12. El concurso tendrá lugar en la Plaza de Mina (Cádiz) el **20 de septiembre de 2025**. El horario del evento será de **10.00,** *(recepción de las personas participantes al concurso)* **11.00** *(para el público en general)* **a 18.00 horas** con los descansos marcados en el cronograma.

13. El jurado estará compuesto por: las Concejalas de Juventud y de Cultura del Ayuntamiento de Cádiz o en quien deleguen, el arqueólogo Municipal y el Coordinador de Juventud del Ayuntamiento de Cádiz, profesionales del medio del cómic y miembros de la junta directiva de la Asociación AIP-Cádiz, en la secretaría estará un técnico/a de Juventud con voz pero sin voto.

La presidencia será ejercida por la concejala en quien delegue, siendo los/las restantes vocales del mismo. La presidencia ejercerá, en caso de empate, su voto de calidad. La Secretaria será ejercida por el/la técnico/a del Ayuntamiento.

Su composición se hará pública tras la finalización del concurso. El jurado valorará la ejecución técnica de la obra, su desempeño en cuanto a narrativa visual y creatividad, y su fidelidad temática e histórica al tema representado.

14. El fallo del jurado será inapelable. Quien ejerza las funciones de la Secretaría levantará acta de las reuniones celebradas y de las decisiones adoptadas por el Jurado. El fallo se dará a conocer públicamente en la presentación de la exposición de las obras. Se enviará una invitación a todas las personas participantes.

15. El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios, si considera que ninguna de las obras presentadas reúne la calidad necesaria.

16. El Ayuntamiento de Cádiz dispondrá, sin necesidad de comunicarse con el autor o autora, de los derechos de explotación de todas las obras participantes: con licencia de reproducción, en cualquier soporte impreso o digital, distribución, comunicación pública y exhibición, en territorio español, para uso divulgativo, cultural o institucional. Ley de Propiedad Intelectual (Real Decreto Legislativo 1/1996). Siempre se debe reconocer la autoría de la obra. No se permite el uso comercial, ni la creación de obras derivadas. Todo dispuesto en el ANEXO 3.

17. La participación en el concurso supone la aceptación de las bases, la conformidad absoluta con las decisiones del jurado y la renuncia a cualquier reclamación.

12. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
De conformidad con la legislación de protección de datos de carácter personal, europea y española, se informa a los y las participantes de los siguientes puntos:

- Responsable de tratamiento: Asociación de Ilustración Profesional de la provincia de Cádiz. AIP-Cádiz.
- Finalidad o uso: Gestión de participantes en el CONCURSO «¡AVE, Cómic! Ilustrando Gades»
- Legitimación: La participación en el concurso es, libre y voluntaria. El tratamiento de los datos personales de las personas participantes es necesario para la ejecución de las condiciones y términos reguladores del concurso en el que Ud. participa.
- Categoría de las personas interesadas: Participantes; representantes legales.
- Datos personales objeto del tratamiento: Nombre y apellidos; Datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico).
- Publicación y difusión: Con el objeto de informar o promocionar, con carácter institucional e interés público, el concurso, los datos identificativos (Nombre y Apellidos) y, en su caso, fotografía individual o grupal, de los premiados y, en su caso, de otros participantes, podrán ser objeto de difusión pública, en los soportes o medios, físicos o electrónicos, utilizados por el Ayuntamiento de Cádiz y/o la Asociación AIP-CADIZ, así como, en su caso, a través de medios de comunicación social.
- Conservación: Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. No obstante, los datos de las personas premiadas podrán conservarse a efectos del archivo histórico.
- Ejercicio de derechos: Ud. puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición o, en su caso, limitación del tratamiento, presentando escrito por Registro de Entrada a la AIP-CÁDIZ.

13. Los casos no previstos en estas bases serán resueltos por los organizadores.

ANEXO 1 - Modelo de autorización de menores.
ANEXO 2 - Paleta de color.
ANEXO 3 - Cesión de derechos de explotación.

ANEXO 1

MODELO DE AUTORIZACIÓN A MENORES DE EDAD

De conformidad con la normativa acerca de la patria potestad de los menores de edad, mediante la presente, YO, _____, mayor de edad con DNI/NIF núm. _____ y con domicilio en _____, en calidad de representante legal.

AUTORIZO a _____, *(mayor de 14 años)*, menor de edad, nacido/a el _____, con DNI/NIF núm. _____, a participar en el concurso «¡AVE, Cádiz! Ilustrando Gades».

A tales efectos, asumo toda la responsabilidad que se derive de la participación de _____, en los actos o actividades anteriormente citados. Esta autorización tendrá vigencia a partir de la fecha de firma indicada a continuación.

En conformidad de lo expresado,

Firmo la autorización a ____ de _____ de 2025.

FDO._____

ENVIAR A: avecomic@aipcadiz.com

Advertencia Legal
En cumplimiento de lo establecido en RGPD (Reglamento UE 2016/679) y LOPDGDD 3/2018, le informamos que todos los datos y toda la información que nos facilite y con la documentación que aporte a AIP CÁDIZ, pasará a formar parte de un fichero propiedad de AIP CÁDIZ y se utilizará únicamente para la gestión del presente concurso de ilustración.
Igualmente, le informamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en eventos@aipcadiz.com o info@aipcadiz.com
AIP CÁDIZ. en ningún caso será responsable de la licitud, veracidad y exactitud de los datos facilitados. Queda bajo su exclusiva responsabilidad la notificación a AIP CÁDIZ de cualquier modificación en los mismos.
El cumplimiento de la solicitud de información tiene carácter obligatorio y supone su consentimiento expreso al tratamiento de sus datos personales con las finalidades indicadas, la cumplimentación del resto de respuestas es facultativa.

ANEXO 2

PALETA DE COLOR

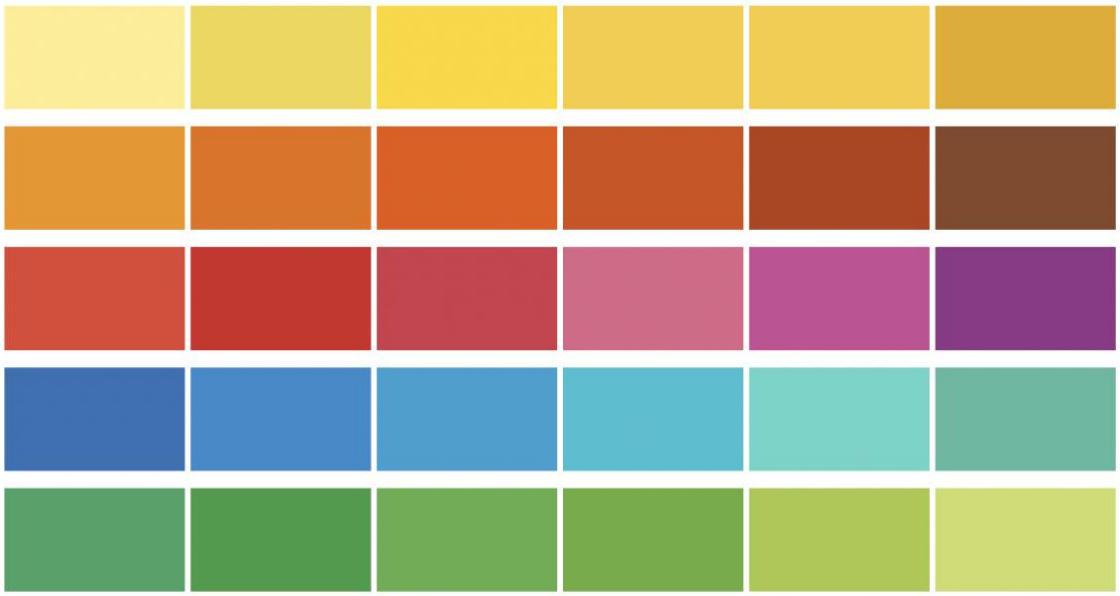

- Las obras deberán utilizar una paleta de color tan semejante como sea posible a la dispuesta.
- Modelo de color CMYK (perfil de color FOGRA39)
- En caso de entintado se aceptará el uso de negro.

En caso de dudas, ponerse en contacto con la organización en avecomic@aipcadiz.com

ANEXO 3

CESIÓN DE DERECHOS DE EXPLOTACIÓN (NO COMERCIAL)

La presentación a este certamen implica la aceptación del siguiente acuerdo:

La cesión de las obras participantes se realiza de forma gratuita al Ayuntamiento de Cádiz. Las obras originales y los archivos digitales de arte final derivadas del concurso, serán cedidos para archivo al Ayuntamiento de Cádiz.

El AUTOR O AUTORA es titular de los **derechos de propiedad intelectual**, sobre la obra gráfica participante en el concurso de cómic: «¡AVE, Cómic! Ilustrando Gades».

El AUTOR o AUTORA accede a ceder determinados **derechos de explotación,** en las condiciones que se recogen a continuación:

- El AUTOR o AUTORA cede al Ayuntamiento de Cádiz los derechos de **reproducción, distribución, comunicación pública y exhibición** de la obra gráfica resultado de la participación en el concurso, **únicamente con fines culturales, educativos o institucionales, y en ningún caso con finalidad comercial ni lucrativa**.
- La cesión se limita al **territorio de España**.

El Ayuntamiento de Cádiz podrá utilizar la obra exclusivamente para:

- Exposición en actos o eventos culturales organizados por el Ayuntamiento.
- Inclusión en publicación derivada de las Jornadas: «Cádiz, orgullos@s de nuestra historia»
- Difusión en medios digitales y redes sociales del Ayuntamiento.

El AUTOR o AUTORA conserva íntegramente sus derechos morales reconocidos por **Ley de Propiedad Intelectual (Real Decreto Legislativo 1/1996)**, en especial:

- El reconocimiento de su condición de autoría.
- El respeto a la integridad de la obra, que no podrá ser modificada ni alterada sin autorización expresa.

El presente acuerdo se regirá por la **Ley de Propiedad Intelectual (Real Decreto Legislativo 1/1996)** y demás normativa aplicable en España.